



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

N. OFICINA DE LA JUVENTUD

I.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
	Unidad administrativa	Oficina de la Juventud
	Título del puesto	Encargado de la Oficina de la Juventud
	Jefe Inmediato Superior	Alcalde Municipal
	Subalternos	Ninguno

II. NATURALEZA DEL PUESTO

La oficina de la juventud es un conjunto de programas, proyectos y actividades, cuyo propósito fundamental es dotar y proporcionar a los jóvenes de herramientas para la utilización de sus potencialidades, las cuales serán aplicadas para desarrollar una comunidad con mejor calidad de vida, basadas en las necesidades, problemas, e inquietudes de la población juvenil. Estas actividades están asociadas a una preparación y formación para que ellos sean autos gestores de su desarrollo humano. Puesto operativo y administrativo nombrado por el Alcalde Municipal.

OBJETIVO

Atender las demandas juveniles del Municipio, a través de la oficina Municipal de la Juventud que permita su desarrollo integral y su participación en el municipio.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Dirigir y ejecutar en el Municipio las políticas y programas de desarrollo de la juventud, en coordinación con las instituciones nacionales competentes y con los organismos internacionales según los convenios suscritos.
- Planificar conjuntamente con el sistema de protección de la niñez y adolescencia los programas de prevención y atención a fin de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.
- Informar al Alcalde, Concejo Municipal y sus comisiones, así como a las instancias que sean necesarias, sobre la situación de la niñez en el municipio con el objetivo de elaborar los contenidos programáticos, y las acciones para la prevención, atención y apoyo psicosocial.
- Elaborar y mantener actualizado los registros de casos de niños y niñas residentes del municipio atendidos por la Oficina, o por otras instituciones públicas (Juzgado de Paz, Juzgado de la Niñez, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación entre otros).
- Establecer estrategias de organización, promoción y capacitación en los programas y proyectos a su cargo.
- Brindar información, asesoría y orientación a los y las niñas, madres y padres del municipio especialmente sobre sus derechos.
- Recomendar al Concejo Municipal y sus comisiones el uso de instrumentos que favorezcan la implementación de acciones dirigidas a la Niñez y Adolescencia en el quehacer institucional de la municipalidad.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

- Identificar y gestionar con los medios de información y comunicación del municipio con el fin de difundir el quehacer de la oficina y que su vez sirva de contacto entre la oficina y los niños y niñas en especial de las aldeas o caseríos.
- Propiciar la amplia participación de la juventud y su incorporación al proceso de desarrollo.
- Promover la educación y la cultura a través del desarrollo del programa de becas, fortalecimiento de bibliotecas públicas, organización de grupos para el fomento de las artes y otros.
- Motivar a los padres de familia y maestros a realizar acciones que contribuyan a disminuir la deserción escolar.
- Coordinar y apoyar las fiestas cívico-culturales del Municipio así como las fiestas patrias.
- Recibir solicitudes, proponer becarios y mantener un registro actualizado de becarios de las becas Municipales.
- Coordinar eventos relacionados con la oficina de organización, capacitación y participación ciudadana al igual que con otras dependencias dentro y fuera de la Municipalidad.
- Establecer planes operativos de trabajo de la unidad al igual que hacer la respectiva programación anual.
- Velar por la preservación de los derechos de la juventud.
- Realizar diagnósticos comunales para identificar necesidades.
- Diseñar propuestas de solución a los problemas detectados en la juventud.
- Planificar, ejecutar, monitorear planes y proyectos de auto gestión.
- Ser el enlace entre la Municipalidad y las organizaciones comunitarias.
- Elaborar informes periódicos sobre su gestión y remitirlos a quien corresponda.
- Diseñar guías de procesos educativos a realizar con la niñez y adolescencia.
- Elaborar, proponer, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos municipales, para mejorar la calidad de vida y elevar el desarrollo de la niñez y adolescencia, especialmente aquella en situación de pobreza, pobreza extrema, violencia, discriminación y exclusión social.
- Coordinar acciones de manera interinstitucional con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas a nivel municipal y departamental, especialmente con aquellas que brindan atención a la niñez y adolescencia.
- Divulgar los derechos de la niñez y adolescencia, así como su situación a través de diagnósticos actualizando la base de datos en el sistema de información municipal.
- Ser el ente rector de los procesos de organización de la juventud en el municipio y todas aquellas acciones que se promuevan a su favor.
- Otras que se le encomienden por parte de la Autoridad Superior.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

IV. RELACIONES DE TRABAJO

- Alcalde y Concejo Municipal.
- Director de Administración Financiera Integrada Municipal.
- Área de Presupuesto.
- Área de Tesorería.
- Instituciones y organismos estatales.

V. AUTORIDAD

- Ninguna.

VI. RESPONSABILIDAD

- Con Alcalde y Concejo Municipal.
- Con la niñez y adolescencia.

VII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

- 1. EDUCACIÓN**
Maestro de Educación Primaria Urbana o carrera afín
- 2. EXPERIENCIA**
2 o más años en puestos similares en el área
- 3. HABILIDADES Y DESTREZAS**
Manejo de equipo de cómputo.
Manejo de programas de Word, Excel y otros.
Planeación, organización y control.
Toma de decisiones.
Trabajo en equipo.
Coordinación y supervisión.
Buenas relaciones humanas y públicas.
Habilidad verbal.
Excelente redacción.
Manejo de personal.
Trabajo bajo presión.
Logro de metas.
Comprometido con su trabajo.
Consciente.
Actitud positiva.
Honesto.
Discreto.
Organizado.
Cortés.
Criterio Propio.
Seguro de sí mismo.
Accesible.



Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"
Correo: munisas3@hotmail.com
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt
Tel. 77773838 - 77773854

4. OTROS CONOCIMIENTOS

En áreas afines a la planificación, organización, dirección y control de instituciones, programas o proyectos.

Valores morales y éticos comprometidos con la Institución.

Liderazgo.

Ética profesional.